



CONVENIO MEMBRESÍA

ANTECEDENTES

Ocurre que en ocasiones recomiendas a un amigo o pariente para la ejecución de algún trabajo, y muchas veces, o no se entera de tu recomendación, o en el mejor de los casos, te dará las gracias por el "detalle". Nosotros creemos que toda recomendación debe ser remunerada para quien la promovió. No solamente lo creemos, sino que lo practicamos hace muchos años pagando un porcentaje en dinero contante y sonante sobre cada negocio cerrado.

Es por lo anterior que en **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®**, deseamos relaciones de largo plazo, la cual estará cimentada por el buen servicio al cliente, derivado de nuestros 40 años de experiencia, y porque hablar bien de nuestro trabajo deja una utilidad medida en pesos y centavos, para quien tuvo a bien recomendarnos.

Nuestra empresa cobra un promedio variable entre 4% y 5% sobre el valor del inmueble. En ocasiones es del 3% o 3.5% si el valor del inmueble es muy alto. En operaciones compartidas con colegas partimos la comisión a la mitad, y cualquier cálculo de porcentajes es sobre la cantidad neta recibida por nuestra empresa, después de haber compartido con la otra agencia.

CONDICIONES

Los porcentajes que recibirá el miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** por cada recomendación al cobro efectivo son:

NIVEL 1.- 10% por 1 recomendación al año.

NIVEL 2.- 12% por 2 recomendaciones al año.

NIVEL 3.- 14% por 3 recomendaciones al año.

NIVEL 4.- 16% por 4 recomendaciones al año.

NIVEL 5.- 18% por 5 recomendaciones al año.

NIVEL 6.- 20% por 6 recomendaciones al año.

El siguiente año, una vez renovado el presente convenio, se calculará el porcentaje a partir del último **NIVEL** alcanzado.

Contarán solo aquellas operaciones que se hayan contratado y/o cobrado, es decir que, si se hubieren contratado tres propiedades y se hubiera cobrado solo una, se calculará el porcentaje para el pago en **NIVEL 4**.

El pago al miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** será al momento en que nuestra empresa haya cobrado efectivamente.

No contabilizan las recomendaciones que aún no estén contratadas. No aplica para inmuebles propiedad del miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** o parientes suyos en primer grado. Sí aplica para el caso de que el miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** sea el comprador, o algún pariente suyo en primer grado.

Toda operación quedará transparentada, pudiendo el miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®**, si así lo desea, consultar las condiciones de cierre en nuestro contrato, quien además, nunca perderá contacto con su recomendado.

El presente convenio tiene un año de vigencia y podrá ser renovado a su término si las partes así lo desean.

El miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** declara que no es franquiciatario, vendedor, representante, empleado, ni figura jurídica alguna que lo relacione civil, mercantil o laboralmente con la persona física o moral que en su momento represente las marcas y dominios de Internet **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®, WWW.TRATODIRECTO.CLUB, INMUEBLES MÉXICO®** y **WWW.INMUEBLESMEXICO.COM** y que actualmente es **VYRCOMMEX S.A. DE C.V.** por lo que renuncia a exigir cualquier contraprestación diferente a la señalada estrictamente en el presente documento, la cual será resultado de una simple recomendación personal. De la misma forma, el miembro de **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®** no está autorizado al usufructo de nuestras marcas y dominios de Internet a título personal, ni a intervenir directa o indirectamente en la operación inmobiliaria.

DÍA ____ MES ____ AÑO 20____

VYRCOMMEX S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE MIEMBRO **TDCLUB DIRECTO AL TRATO®**